


	<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 14/03/2023	

**COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

**SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 08 de 2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 10 de agosto de 2023

**HORA:** Desde las 2:30 pm a 4:30 pm.


**LUGAR:** Jornada Sincrónica Virtual, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

**NTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asistió		Observaciones
			Sí	No	
Catalina Valencia Tobón	Secretaria	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		Ninguna
Blanca Inés Durán Hernández	Directora General	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	X		Ninguna
Carlos Mauricio Galeano Vargas	Director General	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	X		Ninguna
Patrick Morales Thomas	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		Ninguna
Ana María Ruiz Perea	Gerente General	Canal Capital	X		Ninguna
Margarita Díaz Casas	Directora General	Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA)	X		Ninguna
David García Rodríguez	Director General	Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	X		Ninguna

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Alfonso Gaitán	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)


	<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 14/03/2023	

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lizeth Jahira González Vargas	Alcaldesa Local de Bosa	Alcaldía Local de Bosa	X		Ninguna
Luz Helena Rodríguez	Subdirectora de Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	X		Ninguna
Miguel Tirado	Dirección de desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Planeación	X		Ninguna
Claudia Ávila	Profesional especializada de la delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		Ninguna

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Daniel Sánchez Rojas	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDARTES	X		Ninguna
Efraim García	Jefe Oficina Asesora de Planeación	OFB	X		Ninguna
Luz Mery Pongutá	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA	X		Ninguna
Martha Rodríguez	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	IDRD	X		Ninguna
Patricia Quintanilla	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	IDPC	X		Ninguna
Paloma Solano	Jefe de Planeación	Canal Capital	X		Ninguna
Jaime Tenorio	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		Ninguna
Luis Felipe Calero	Subdirector de Cultura Ciudadana y Gestión de conocimiento	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		Ninguna
Ángela Canizalez	Jefe Oficina de Comunicaciones	Secretaría Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		Ninguna
Juan Alejandro Tamayo	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de	X		Ninguna

<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	

		Planeación			
Omar Pedraza	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	X		Ninguna

Se dio inicio a la citación de los miembros permanentes, invitados permanentes y otros invitados, la cual se llevó a cabo con antelación a través de correo electrónico del 26 de julio de 2023, para la realización de la sesión asincrónica, del 31 de julio de 2023 de 8:00 am a 12:00 pm.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Palabras de la secretaria.
3. Socialización Anteproyecto de Presupuesto 2024
4. Varios

#### DESARROLLO:

A las 2:30 pm desde la Secretaría Técnica del comité se inició la sesión ordinaria del mes de agosto.

1. Verificación de Quorum

Se realizó la verificación del Quórum necesario para iniciar el Comité, en donde se contó con la totalidad de la participación de los integrantes y asistentes permanentes de la instancia.

2. Aprobación del orden del día

Se dio aprobación del orden del día por parte de los integrantes de la instancia.

#### 3. Seguimiento compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Plantilla de anteproyecto de presupuesto 2024	Todas las entidades	Todas las entidades	Recibido insumos
Documento de informe de gestión	Todas las entidades	Todas las entidades	Pendientes por envío plazo hasta 23 de agosto


#### 4. Desarrollo de la sesión

##### 4.3 Socialización Anteproyecto de Presupuesto 2024

Carlos Gaitán, jefe de Oficina Asesora de Planeación de la SCRD, dio inicio al comité sectorial de gestión y desempeño dando paso a las entidades para socializar el anteproyecto de presupuesto 2024, desde cada una de las entidades adscritas y vinculada, como se muestra a continuación:

#### IDRD

Martha Rodríguez, realizó la presentación de la solicitud de recursos adicionales para la vigencia 2024, en ese sentido presentó el comparativo de lo que se asignó para la vigencia 2023 y 2024, así:

<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 <b>Radicado: *20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024 (POAI)	VARIACIÓN EN VALOR	VARIACIÓN EN %
7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	\$ 83.605	\$ 21.614	-\$ 61.991	-74,15%
7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá	\$ 28.181	\$ 13.044	-\$ 15.137	-53,71%
7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá	\$ 43.271	\$ 32.986	-\$ 10.285	-23,77%
7853 Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá	\$ 162.089	\$ 92.054	-\$ 70.035	-43,21%
7854 Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá	\$ 24.845	\$ 6.200	-\$ 18.645	-75,05%
7855 Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá	\$ 2.205	\$ 771	-\$ 1.434	-65,03%
7856 Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá	\$ 265.536	\$ 1.760	-\$ 263.776	-99,34%
7857 Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá	\$ 19.572	\$ 6.962	-\$ 12.610	-64,43%
<b>Total</b>	<b>\$ 629.304</b>	<b>\$ 175.391</b>	<b>-\$ 453.913</b>	<b>-72,13%</b>

Por lo anterior, mencionó que para los 8 proyectos de inversión se evidencia 72,13% frente al POAI proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital, para el cumplimiento de metas de estos proyectos.


Ahora bien, con respecto al 2024, se solicitó recursos adicionales por \$371.752 millones, con el fin de tener un presupuesto de \$547.143 millones, como se muestra a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO POAI 2024	SOLICITUD DE RECURSOS ADICIONALES	PRESUPUESTO REQUERIDO 2024
7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	\$ 21.614	\$ 56.355	\$ 77.969
7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá	\$ 13.044	\$ 16.221	\$ 29.265
7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá	\$ 32.986	\$ 16.737	\$ 49.723
7853 Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá	\$ 92.054	\$ 115.015	\$ 207.069
7854 Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá	\$ 6.200	\$ 17.513	\$ 23.713
7855 Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá	\$ 771	\$ 449	\$ 1.220
7856 Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá	\$ 1.760	\$ 140.575	\$ 142.335
7857 Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá	\$ 6.962	\$ 8.887	\$ 15.849
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 175.391</b>	<b>\$ 371.752</b>	<b>\$ 547.143</b>

Asimismo, presentó las disminuciones e incrementos de algunos proyectos de inversión en comparación con los recursos de 2023, así:

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO REQUERIDO 2024	VARIACIÓN EN VALOR	VARIACIÓN EN %
7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	\$ 83.605	\$ 77.969	-\$ 5.636	-6,74%
7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá	\$ 28.181	\$ 29.265	\$ 1.084	3,85%
7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá	\$ 43.271	\$ 49.723	\$ 6.452	14,91%
7853 Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá	\$ 162.089	\$ 207.069	\$ 44.980	27,75%
7854 Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá	\$ 24.845	\$ 23.713	-\$ 1.132	-4,56%
7855 Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá	\$ 2.205	\$ 1.220	-\$ 985	-44,67%
7856 Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá	\$ 265.536	\$ 142.335	-\$ 123.201	-46,40%
7857 Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá	\$ 19.572	\$ 15.849	-\$ 3.723	-19,02%
<b>Total</b>	<b>\$ 629.304</b>	<b>\$ 547.143</b>	<b>(\$ 82.161)</b>	<b>-13,06%</b>

En ese sentido, mencionó las principales apuestas de 2024:

	<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 14/03/2023	

- Mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios de actividad física y escuela de la bicicleta en el sistema distrital de cuidado.
- Ejecución exitosa de las obras de la manzana del cuidado de Gibraltar donde tenemos el velódromo y el centro de alto rendimiento.
- Realización de los eventos que sigan consolidando a Bogotá como la capital del deporte en Colombia; sede del mundial de futbol femenino sub20, juegos distritales de la juventud.
- Continuidad del trabajo en el cierre de la brecha de género en el deporte en Bogotá.
- Mantenimiento y mejoramiento de escenarios y parques.

Igualmente, mencionó por proyectos de inversión las necesidades y principales actividades a realizar, así:

Proyecto 7851: recursos adicionales por \$16.221 millones, para:

- Festival de verano
- Torneos nocturnos, nuevas tendencias deportivas, campamentos y navidad
- Servicios conexos (transporte de carga, servicio de streaming, uniformes, implementación recreodeportiva)

Proyecto 7852: recursos adicionales por valor de \$16.737, para:

- Sistema distrital de cuidado con actividad física y escuela de la Bici
- Ciclovía
- Actividades del festival de verano

Proyecto 7853: recursos adicionales por valor de \$115.015 millones, para:

- Sostenibilidad física (mantenimiento preventivo, correctivo).
- Administración y operación (vigilancia, aseguramiento de bienes y servicios de aseo).

Proyecto 7854: recursos adicionales por valor \$17.513 millones, para:

- Talento humano
- Suministros y servicios

Proyecto 7855: recursos adicionales por valor \$449 millones, para:

- Implementar estrategias de aprovechamiento económica y continuar con el seguimiento de las 2 asociaciones público privadas.
- Gestionar la comercialización del sistema distrital de parques y la suscripción, seguimiento y ejecución de alianzas comerciales para su fortalecimiento y sostenibilidad.


Proyecto 7856: recursos adicionales por valor \$140.575 millones, para:

- Construcción del parque recreativo Gibraltar
- Talento Humano

Proyecto 7857: recursos adicionales por valor \$8.887 millones, para:

- Solución integral de tecnología para 7 plazas de la sede Centro Artesanal de Colombia
- Contratación de Talento Humano

Carlos Gaitán mencionó que es importante que se deje enunciado en la presentación los recursos adicionales como un indicativo para los proyectos de inversión, con el fin de que refleje la disminución porcentual.

<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	

Por su parte, Luz Helena Rodríguez, mencionó que la SHD envió una plantilla de presentación por lo que solicita que se deje en ese formato, denotando las diferencias de 2023 a 2024, y las prioridades de recursos de plan de desarrollo.

Además, consultaron como debería ser la presentación de esta información, por su parte, Luz Helena mencionó que si hay inquietudes puntuales se preguntarán, preocupa recursos que aumenten de manera exagerada. La secretaria mencionó que la mayoría de recursos son obras que la Alcaldesa priorizó. Por lo tanto, Luz Helena mencionó que se deben financiar los temas de plan de desarrollo, obras en construcción, estén debidamente justificados, así como la revisión de productos PMR. Es importante también exponer los temas de funcionamiento.

## OFB

Efraín García, realizó la presentación del anteproyecto de presupuesto, como se muestra en la siguiente tabla:

Proyecto	Presupuesto 2023 vigente	Ejecución a 30-Jun-2023		Ejecución proyectada a 31-Dic-2023		Presupuesto 2024 programado	% Variación Presupuesto 2023-2024
		% de Compromisos	% de Giros	% de Compromisos	% de Giros		
7663 Formación Musical Vamos a la Filarmónica	\$18,068	89%	32%	100%	100%	\$ 25.343	40%
7691 Bogotá Ciudad Filarmónica	\$12,000	88%	34%	100%	100%	\$ 14.979	25%
7693 Implementación del proyecto de estímulos de la OFB en Bogotá	\$710	52%	30%	100%	100%	\$1.024	44%
7586 Mantenimiento de los equipamientos culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$230	84%	19%	100%	100%	\$243	6%
7697 Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la misionalidad de la OFB para su relacionamiento con la ciudadanía en Bogotá	\$2,874	88%	23%	100%	100%	\$3.039	6%
7572 Acciones para alcanzar una sede para La orquesta Filarmónica de Bogotá	\$150	69%	4%	100%	100%	\$159	6%
<b>Total Presupuesto de Inversión</b>	<b>\$34,032</b>	<b>88%</b>	<b>32%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>\$44.787</b>	<b>32%</b>

En ese sentido mencionó que se requiere un presupuesto adicional para 2024 de \$44.787 millones, enfatizando en los proyectos que más requieren recursos, los cuales son:

Proyecto 7663 Formación Musical Vamos a la Filarmónica: con el que se atienden a los niños, este proyecto requiere más recursos, debido a que se financian las actividades de los primeros 4 meses del año siguiente. El plan de desarrollo va hasta junio del año siguiente por lo que se debe garantizar la ejecución de actividades de los primeros meses de 2024.

Proyecto 7691 Bogotá Ciudad Filarmónica: las 6 agrupaciones que se financian con este proyecto, no se han reflejado incremento en los honorarios, sin embargo, la oferta cultural ha incrementado. Por lo que se requiere este incremento el 10% de honorarios. Así mismo, se empleará este incremento para la renovación de instrumentos.

Proyecto 7693 Implementación del proyecto de estímulos de la OFB en Bogotá, comparación de los recursos de 2023 vs 2024 se evidencia una disminución del presupuesto.


Asimismo, mencionó que se realizará una presentación similar para el tema de funcionamiento. Por otra parte, Luz Helena mencionó que era interesante el tema de las variaciones en los proyectos superiores al 40%, por lo que solicitó preparar muy bien la sustentación de esos recursos adicionales, en línea con el cumplimiento del plan de desarrollo.

Igualmente, mencionó que no estaban citadas las empresas como canal capital.

## IDPC

Luz Patricia Quintanilla, mencionó los principales productos que se tendrían para la vigencia 2024, así:

- Servicios de intervención y recuperación del patrimonio cultural: \$8.961 millones
- Servicio de divulgación del patrimonio con enfoque territorial y poblacional-diferencial: \$6.888 millones
- Servicio de activación de los patrimonios integrados: \$4.359 millones
- Servicios de gestión y ordenamiento territorial del patrimonio cultural: \$3.570 millones


<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	

- Servicios de estímulos y apoyos para la oferta artística, cultural y patrimonial: \$969 millones

Igualmente mencionó las principales apuestas, como se enuncia a continuación:

- Ente Gestor de Planes Especiales de Manejo y Protección
  - Sectores de interés: Centro Histórico; Teusaquillo; Bosa; Parque Nacional
  - Plan de Manejo Arqueológico
  - Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil
- Implementación Planes Especiales de Salvaguardia
  - Festival del Sol y la Luna
  - Teatro La Candelaria
  - Cultura de la Bici
  - Identificación de nuevos procesos de declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial –PCI
- Actualización inventario de los patrimonios
  - Implementación de la metodología participativa de inventarios de patrimonio vivo
  - Estudio, valoración, actualización, documentación y gestión del inventario
  - Geo-procesamiento para cartografía, planos, imágenes y modelaciones
  - Incorporación del inventario de bienes inmuebles en el Sistema de Información Geográfica y el programa de visor de acceso público
- Desarrollo de instrumentos de gestión territorial
  - Desarrollo instrumento de transferencias de derecho de construcciones
  - Desarrollo de instrumentos complementarios de gestión financiera y urbana de los PEMP y del POT
- Observatorio de los Patrimonio Integrados
  - Diseño encuesta probabilística, estratificada y representativa con desagregación por UPL
  - Levantamiento, recolección y procesamiento de la información estadística y de datos cuantitativos
  - Diseño, seguimiento y evaluación de indicadores de gestión, resultados e impactos
- Museo de Bogotá y Museo de la Ciudad Construida
  - Exposiciones temporales y de larga duración
  - Desarrollo de actividades culturales y educativas
  - Gastos de operación asociados a seguridad y vigilancia, aseo y cafetería
  - Funcionamiento del MeCA y los equipamientos asociados (traspaso de predios)
- Desarrollo de intervenciones sobre bienes de interés cultural
  - Diseños Etapa II Casa Colorada
  - Estudios y diseños Casa Cadel
  - Intervenciones sobre fachadas y monumentos
- Atención de solicitudes de intervención del patrimonio cultural material
  - Fortalecimiento del equipo para la evaluación y resolución de solicitudes de intervención por expedición del POT y de PEMP del Centro Histórico: Anteproyectos y reparaciones locativas; Intervención de espacios públicos patrimoniales
- Activación del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultura de Usme
  - Continuación implementación Plan de Manejo Arqueológico aprobado, a través de la continuación de la activación social con grupos de interés y comunitarios; estructuración de procesos de activación física (equipamientos)

Igualmente, mostró las variaciones de los proyectos de inversión como se muestra a continuación:

<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20231700348083* Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	

Proyecto	PPTO 2023 vigente	Ejecución a 30-Jun-2023		Ejecución proyectada a 31-Dic-2023		PPTO 2024 programado	% Variación PPTO 2023-2024
		% Compromisos	% Giros	% Compromisos	% Giros		
Proyecto: 7601 - Formación en patrimonio cultural	\$ 402	98%	35%	100%	95%	\$ 712	77%
Proyecto: 7639 - Territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio	\$ 6.395	89%	26%	97%	90%	\$ 8.678	36%
Proyecto: 7611 - Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural	\$ 8.973	53%	17%	95%	57%	\$ 9.446	5%
Proyecto: 7649 - Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial	\$ 3.085	84%	30%	100%	80%	\$ 8.041	161%
Proyecto: 7612 - Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	\$ 368	20%	6%	100%	90%	\$ 348	-5%
Proyecto: 7597 - Fortalecimiento de la gestión del IDPC	\$ 6.912	68%	26%	100%	85%	\$ 8.106	-17%
<b>Total Presupuesto de Inversión</b>	<b>\$ 26.135</b>	<b>69%</b>	<b>23%</b>	<b>99%</b>	<b>78%</b>	<b>\$ 35.330</b>	<b>35%</b>

E igualmente presentó el presupuesto de gastos de funcionamiento, así:

ÍTEM	Histórico compromisos				Proyección 2024
	2020	2021	2022	2023*	
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>\$ 33.295</b>	<b>\$ 31.133</b>	<b>\$ 35.474</b>	<b>\$ 48.616</b>	<b>\$ 51.621</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>\$ 6.075</b>	<b>\$ 6.571</b>	<b>\$ 6.984</b>	<b>\$ 13.286</b>	<b>\$ 16.291</b>
Gastos de personal	\$ 4.426	\$ 4.743	\$ 5.199	\$ 11.230	\$ 13.682
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.649	\$ 1.828	\$ 1.785	\$ 2.056	\$ 2.609
Otros gastos de funcionamiento	\$ 0	\$ 0,183	\$ 0,201	\$ 0,23	\$ 0,30
<b>Gastos de Inversión</b>	<b>\$ 27.220</b>	<b>\$ 24.562</b>	<b>\$ 28.490</b>	<b>\$ 35.330</b>	<b>\$ 35.330</b>

En ese sentido, mencionó que estas principales variaciones se deben al incremento de la planta personal, así como el tema de pagos de servicios públicos y seguros

Frente a lo expuesto, Luz helena mencionó que era importante desagregar la información de las nuevas funciones del POT y PEN, y especificar el tema de seguros.


#### FUGA

Luz Mery Ponguta realizó la presentación de presupuesto solicitado para la vigencia 2024, en donde evidencia su variación, así:

Presupuesto 2023: \$14.609  
Presupuesto 2024: \$20.634  
Porcentaje de variación del 47%

En ese sentido, mencionó que la variación se presenta por las siguientes apuestas:



<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	


- Desarrollo de actividades que impulsen la reactivación física, económica y social del sector en el marco del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- Adquisición de la dotación del auditorio FUGA.
- Realización del Festival Centro, primer festival de música del año en Bogotá, y de la oferta artística y cultural en las tres localidades del centro de Bogotá, en condiciones de equidad, acceso a la práctica y el disfrute del arte y la cultura. Realización de intervenciones en el espacio público, franjas artísticas y actividades con enfoque poblacional, etario, étnico y social, en los territorios del centro de Bogotá, visibilizando las experiencias vitales de los participantes y favoreciendo la transformación individual y colectiva.
- Portafolio Distrital de estímulos como fomento a los procesos culturales, artísticos y patrimoniales, generando oportunidades a los artistas, agentes del sector y ciudadanos que quieran expresarse y ver en el arte, la cultura y la creatividad una forma de vida.
- Consolidación de los mercados, de la Plataforma Centro y de los espacios de formación para los agentes del ecosistema cultural y creativo del Centro, beneficiando a los diferente grupos poblacionales, etarios y sociales y favoreciendo la transformación individual y colectiva y la recuperación de la memoria y el patrimonio de la ciudad.
- Modernización de la infraestructura física, tecnológica y organizacional de la FUGA, para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor, y cumplimiento a las políticas del MIPG.

Por otra parte, mostró las principales variaciones por proyectos de inversión:

Proyecto	Presupuesto 2023 vigente	Ejecución a 30-Jun-2023		Ejecución proyectada a 31-Dic-2023		Presupuesto 2024 programado	% Variación Presupuesto 2023-2024
		% de Compromisos	% de Giros	% de Compromisos	% de Giros		
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$3.683,19	75,51%	40,44%	100%	87%	\$4.200	14,03%
7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	\$1.464,06	51,82%	34,57%	100%	66%	\$6.527	345,82%
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$1.881,50	91,62%	24,70%	100%	87%	\$2.620	39,25%
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$2.960,91	64,67%	35,74%	93%	86%	\$1.126	-61,97%
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	\$690,50	93,41%	25,55%	100%	85%	\$987	42,94%
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$2.629,03	90,51%	38,36%	100%	95%	\$5.176	96,88%
<b>Total Presupuesto de Inversión</b>	<b>\$13.309,19</b>	<b>76,66%</b>	<b>35,34%</b>	<b>100%</b>	<b>86%</b>	<b>\$20.636</b>	<b>55,05%</b>

En ese sentido, los incrementos se deben a atender y fortalecer actividades, infraestructura tecnológica, dotación, entre otros.

Por otra parte, en cuanto a los gastos de funcionamientos se requiere lo siguiente:

<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20231700348083* Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	

Ítem	Histórico compromisos				Proyección 2024
	2020	2021	2022	2023*	
<b>Total Presupuesto de gastos</b>	<b>\$16.206</b>	<b>\$14.058</b>	<b>\$21.348</b>	<b>\$20.231</b>	<b>\$28.249</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>\$5.050</b>	<b>\$4.675</b>	<b>\$5.450</b>	<b>\$6.952</b>	<b>\$7.613</b>
Gastos de personal	\$3.930	\$3.758	\$4.245	\$5.556	\$6.068
Adquisición de bienes y servicios	\$1.112	\$895	\$1.104	\$1.396	\$1.547
Otros gastos de funcionamiento	\$8	\$22	\$101	\$0	\$0
<b>Gastos de Inversión</b>	<b>\$11.156</b>	<b>\$9.383</b>	<b>\$15.898</b>	<b>\$13.309</b>	<b>\$20.636</b>

Los incrementos se requieren específicamente para los gastos asociados a personal de planta y servicios públicos de los equipamientos.

Luz Helena mencionó que en este año de cierre se entiende las necesidades de presupuesto por lo que, en la sesión de presentación se revisarán estos temas.


#### IDARTES

Daniel Sánchez, realizó la presentación de las principales necesidades en productos PMR para la vigencia 2024, como se muestra a continuación:

Producto	Valor Programado 2024
06- Sedes y Escenarios Adecuados y/o en operación para apoyar la gestión artística y cultural	\$ 132.989.136.000
05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales	\$ 114.309.233.000
07 - Servicio de reconocimientos, apoyos y estímulos económicos para creadores, artistas y gestores culturales	\$ 21.498.638.000
08 - Servicios de formación artística y cultural	\$ 66.104.360.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 334.901.367.000</b>

Asimismo, mencionó las principales apuestas del instituto, así:

- Fortalecer la territorialización de las Política Pública Distritales desde apuestas del sector artístico, con enfoque de derechos humanos, poblacional, de género, diferencial, étnico y territorial, contribuyendo a generar espacios que beneficien a la ciudadanía en materia de garantía de derechos relacionados con el acceso a la cultura, la paz, a ecosistemas económicos artísticos, y la promoción de la lectura, la literatura y la oralidad en la ciudad.
- Garantizar los derechos culturales a través de procesos de formación, asegurando el goce efectivo del derecho de la ciudadanía a la formación y la práctica artística, por ello se pretende continuar fortaleciendo el programa NIDOS que aporta a la garantía de los derechos culturales de la primera infancia y el programa CREA para exploración y la creación artística ampliando las oportunidades para el disfrute y apropiación en niños, niñas, adolescentes y jóvenes; Igualmente fortalecer el programa Culturas en Común que pretende desconcentrar la oferta y recuperación de espacios comunitarios para la circulación del arte en la capital.
- Garantizar la puesta en marcha y debido funcionamiento de los nuevos escenarios a cargo de la Entidad: Centro


	<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 14/03/2023	

Felicidad CEFE – Chapinero, Centro Compartir Sumapaz y Teatro Villa Mayor, teniendo en cuenta los costos administrativos, mantenimiento, dotación y programación artística. Por otra parte, asegurar el reforzamiento estructural para el Teatro al Aire Libre La Media Torta y Casona de La Danza, así como la modernización y su conservación Arquitectónica; realizar la dotación técnica especializada para el Teatro al aire Libre la media Torta y casona de la Danza y CEFE Chapinero, para el Teatro San Jorge Fase II - (Iluminación, audio, video y acústica).

- Ampliar en los territorios la oferta artística de manera que se fortalezca la creación, apropiación, investigación, circulación, divulgación y formación de las artes en sus múltiples diversidades poblacionales, a través de la programación permanente la red de equipamientos culturales propios incluido el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, y los nuevos espacios (CEFE Chapinero, Teatro Villa Mayor y Centro Compartir Sumapaz), espacios asociados y en el espacio público, incluida la ruralidad, para la garantía de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital.
- Priorización en la reactivación y regeneración de ingresos para los agentes del sector y sus iniciativas a través de los distintos Programas de Fomento como lo son: Programa Distrital de Estímulos, Programa Distrital de Apoyos Concertados, Programa Distrital de Salas Concertadas y Programa Es Cultura Local. Además de la implementación de la estrategia asociada a la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, en las líneas de Red de Espacios Independientes y Zonas de Arte y Emprendimiento, fomentando estrategias de internacionalización que permita el intercambio de saberes y experiencias con pares de otras latitudes, en pro de la consolidación de nuevos modelos y estrategias para el sector de la Ciudad.

Igualmente, realizó la presentación de las principales variaciones en las metas de plan de desarrollo, por lo que el presupuesto solicitado corresponde a poder cumplir estas metas, como se muestra a continuación:

Número y Meta Plan de Desarrollo	Avance acumulado		Vigencia 2023 (Corte: Junio)			Vigencia 2024			
	2020 a Jun-2023		Recursos programados	Recursos ejecutados	% de ejec.	Magnitud Prog.	Recursos prog. en Plan Plurianual	Recursos solicitados	% vari
	Magnitud meta	%							
<b>Meta:</b> 86. Promover la atención de 93.000 beneficiarios de primera infancia a través de la realización de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales									
94 Número de beneficiarios de primera infancia atendidos	89.279	0% *	\$ 7.601	\$ 7.079	93,13%	93.000	\$ 3.491	\$ 10.482	
<b>Meta:</b> 96. 257.000 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio									
104 Número de beneficiarios de procesos integrales de formación atendidos	171.725	68,01%	\$ 30.506	\$ 29.109	95,42%	68.857	\$ 18.005	\$ 67.652	
<b>Meta:</b> 103 Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad									
111 Número de espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la escritura promovidos	3,40	65,67%	\$ 1.100	\$ 809	73,55%	12	\$ 889	\$ 1.989	
<b>Meta:</b> 139. Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y que permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros									
151. Número de estrategias de internacionalización generadas	0,89	89,00%	\$ 280	\$ 193	68,93%	0,05	\$ 206	\$ 408	
<b>Meta:</b> 147. Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales									
159. Número de estrategias interculturales desarrolladas	1	80,00%	\$ 3.348	\$ 2.612	78,02%	1	\$ 2.117	\$ 6.315	
<b>Meta:</b> 150 Formular 23 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares									
152. Número de estrategias de transferencia de conocimiento	16	76,19%	\$ 947	\$ 779	82,26%	3	\$ 1.309	\$ 1.555	

<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 <b>Radicado: *20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	


Número y Meta Plan de Desarrollo	Avance acumulado		Vigencia 2023 (Corte: Junio)			Vigencia 2024			
	2020 a Jun-2023		Recursos programados	Recursos ejecutados	% de ejec.	Magnitud Prog.	Recursos prog. en Plan Plurianual	Recursos solicitados	% vari
	Magnitud meta	%							
Meta: 155. Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes									
158. Número de equipamientos urbanos y rurales mantenidos, mejorados y dotados	14	80,00%	\$ 31.719	\$ 8.970	28,28%	14**	\$ 6.897	\$ 91.054	
Meta: 156.Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro									
159 Número de acciones para el fortalecimiento y la participación promovidas	16.698	26,52%	\$ 73.045	\$ 43.061	58,95%	19.500	\$ 30.313	\$ 96.390	
Meta: 158. Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales									
171 Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas realizadas	57,34	78,27%	\$ 33.645	\$ 19.270	57,27%	100	\$ 12.218	\$ 21.499	
Meta: 168. Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa									
182 Número de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor diseñadas y promovidas	1	74,00%	\$ 900	\$ 699	77,67%	1	\$ 555	\$ 1.628	
Meta: 324. Diseñar e implementar una (1) estrategia Distrital que posicione el arte, la cultura y el patrimonio como medios para aportar a la construcción de la memoria, la reconciliación y reparación simbólica									
344 Número de estrategias que posicione el arte, la cultura y el patrimonio diseñadas e implementadas	0,13	62,60%	\$ 500	\$ 495	99,00%	1	\$ 288	\$ 650	
Meta: 493. Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía									
539 Porcentaje de la capacidad institucional desarrollada y	0,91	72,60%	\$ 19.206	\$ 16.037	83,50%	1	\$ 2.600	\$ 35.280	

Aunado a lo anterior, mostró las principales variaciones que se presentan en los proyectos de inversión, como se muestra a continuación:

Proyecto	Presupuesto 2023 vigente	Ejecución a 30-jun-23		Ejecución proyectada a 31-dic-23		Presupuesto 2024 programado	% Variación Presupuesto 2023-2024
		% de Compromisos	% de Giros	% de Compromisos	% de Giros		
7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 7.601	93%	37%	100%	100%	\$ 10.482	38%
7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	\$ 31.256	95%	36%	100%	92%	\$ 67.652	116%
7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho en Bogotá D.C.	\$ 1.100	74%	12%	100%	97%	\$ 1.989	81%
7603 - Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	\$ 280	69%	21%	100%	90%	\$ 408	48%
7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	\$ 59.306	65%	19%	100%	94%	\$ 62.911	6%
7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 41.610	57%	39%	100%	94%	\$ 21.499	-48%
7607 - Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 22.964	19%	6%	100%	100%	\$ 77.734	239%
7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 23.096	49%	25%	95%	88%	\$ 52.155	126%
7909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	\$ 1.500	95%	40%	100%	100%	\$ 2.514	68%
7598 - Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	\$ 900	78%	42%	100%	100%	\$ 1.628	81%
7571 - Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	\$ 500	99%	9%	100%	100%	\$ 650	30%
7902 - Consolidación integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá	\$ 20.648	83%	30%	100%	93%	\$ 35.280	71%
<b>Total Presupuesto de Inversión</b>	<b>\$ 210.762</b>	<b>67%</b>	<b>26%</b>	<b>99%</b>	<b>94%</b>	<b>\$ 334.902</b>	<b>59%</b>

Los incrementos solicitados en los proyectos corresponden al cumplimiento de las metas de plan de desarrollo de formación artística, así como el proyecto de internacionalización. En cuanto al incremento de infraestructura, por la adquisición de nuevos equipamientos culturales como: CEFÉ Chapinero, el centro compartir SUMAPAZ, el teatro Villa Mayor, y entrada en operación de Teatro San Jorge y Teatro el Parque.

Asimismo, los incrementos se justifican por la entrada y desarrollos artísticos en nuevos territorios, así como aumento de las zonas a intervenir, y en cuanto a la gestión administrativa para la cobertura en servicios de los nuevos equipamientos.

	<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 14/03/2023	

En cuanto al cupo de endeudamiento presentó:

Proyecto	Cupo aprobado	Valor asignado			Valor comprometido con CRP			Total cupo ejecutado a 30/06/2023*	% ejecución a 30-06-2023	% de ejecución proyectada a 31/12/2023
		Año: 2021	Año: 2022	Año: 2023	Año: 2021	Año: 2022	Año: 2023			
7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.347	\$ 12.347	62%	100%
7607 - Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	\$ 39.500	\$ 15.988	\$ 11.220	\$ 12.293	\$ 15.790	\$ 11.029	\$ 2.958	\$ 29.777	75%	97%
<b>Total</b>	<b>\$ 59.500</b>	<b>\$ 15.988</b>	<b>\$ 11.220</b>	<b>\$ 32.293</b>	<b>\$ 15.790</b>	<b>\$ 11.029</b>	<b>\$ 15.305</b>	<b>\$ 42.124</b>	<b>71%</b>	<b>98%</b>

\*Total cupo ejecutado acumulado a 30/06/2023.

Adicionalmente, mencionó que no se tienen vigencias futuras.

Por otra parte, presentó los gastos de funcionamiento como se muestra a continuación:


Ítem	Histórico compromisos				Proyección 2024
	2020	2021	2022	2023*	
<b>Total Presupuesto de gastos</b>	<b>\$ 131.056</b>	<b>\$ 154.162</b>	<b>\$ 184.094</b>	<b>\$ 225.685</b>	<b>\$ 353.285</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>	\$ 12.198	\$ 12.653	\$ 13.793	\$ 16.101	\$ 18.383
Gastos de personal	\$ 7.096	\$ 7.304	\$ 8.087	\$ 9.644	\$ 11.669
Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.102	\$ 5.349	\$ 5.706	\$ 6.457	\$ 6.714
Otros gastos de funcionamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Gastos de Inversión</b>	<b>\$ 118.858</b>	<b>\$ 141.509</b>	<b>\$ 170.301</b>	<b>\$ 209.584</b>	<b>\$ 334.902</b>

Sobre este punto, mencionó que las principales necesidades de funcionamiento se deben a gastos de personal, adquisiciones de bienes y servicios para la cobertura de los equipamientos.

Luz Helena mencionó que los incrementos son importantes, por lo que es importante tener en cuenta la ejecución de los recursos de los proyectos. Sin embargo, Daniel mencionó que se está avanzando en este punto. Igualmente preguntó si el tránsito de los equipamientos puede ser progresiva, sin embargo, Daniel mencionó que hay temas que se requieren como servicios que no pueden parar. El tema de MIPG, es más interno de gestión, sobre este punto Daniel mencionó que sobre esta meta se aseguran recursos para la operación de los equipamientos.

#### SCRD

Carlos Gaitán realizó la presentación de anteproyecto de presupuesto de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en cuanto a los productos de PMR, como se muestra a continuación:

<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	

Productos PMR 2024 (Cifras en millones de pesos)			
Proyecto	Producto	Presupuesto 2024	% partic. en el presup. 2024
7880	Espacios convencionales y no convencionales fortalecidos, para el fomento de la cultura escrita	\$73.637	82%
7654	Apoyos para la construcción, mejoramiento, restauración, dotación y operación de equipamientos y bienes de interés cultural	\$39.430	
7650	Servicios de estímulos y apoyos para la oferta artística, cultural y patrimonial.	\$35.662	
7881	Programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	\$11.577	
7879	Instrumentos de transformación cultural	\$11.350	
Productos (8) restantes		\$37.744	18%

En ese sentido, realizó la presentación del presupuesto de inversión 2023 y la proyección a 2024, como se muestra a continuación:

Proyecto	Presupuesto 2023 vigente jul-301	Ejecución a 31-jul-23		Ejecución a 31-dic-23		Presupuesto 2024 programado	% Variación Presupuesto 2023-2024
		% de Compromisos	% de Giros	% de Compromisos	% de Giros		
7885 BEPS	3.289	48,43%	44,98%	100%	100%	4.873	48,18%
7880 Bibliotecas	46.904	99,92%	64,19%	100%	95,35%	73.637	56,99%
7656 Internacionalización	190	100,00%	39,15%	100%	100%	476	150,29%
7884 Formación	4.116	33,89%	15,01%	100%	100%	2.048	50,24%
7648 Territorial y poblacional	6.378	82,05%	34,93%	100%	100%	7.376	15,65%
7650 Fomento	39.042	38,70%	16,60%	100%	92,19%	35.662	8,66%
7654 Infraestructura	87.985	62,83%	14,22%	100%	81,29%	39.430	55,19%
7886 Patrimonio	2.200	76,61%	17,94%	100%	95,05%	2.909	32,23%
7881 DEEP	11.337	61,12%	29,52%	100%	99,34%	11.577	2,12%
7887 Arte en espacio público	2.000	92,59%	23,30%	100%	100%	2.547	27,35%
7610 Territorio de Paz	680	68,25%	32,84%	100%	100%	740	8,82%
7879 Cultura Ciudadana	9.000	74,56%	27,76%	94,21%	91,77%	11.350	26,11%
7646 Fortal. Institucional	13.800	78,04%	26,78%	100%	88,26%	16.774	21,55%
<b>Total Presupuesto de Inversión</b>	<b>226.921</b>	<b>67,90%</b>	<b>28,26%</b>	<b>99,77%</b>	<b>89,32%</b>	<b>209.400</b>	<b>-7,72%</b>

Por lo que se evidencia una disminución en el presupuesto solicitado en términos porcentuales del -7,72%.

En ese sentido, mencionó las principales apuestas como se muestra a continuación:

1. Implementación de la política LEO, sostenibilidad de la operación de Biblored, elementos de innovación como el plan piloto 24/7, acciones para accesibilidad físico-técnicas y el fortalecimiento a través de la adquisición de colecciones para espacios alternativos de lectura y la Nueva Biblioteca Mayor de Altamira. Se paso de gestionar en Biblored 133

<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20231700348083* Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	


espacios (2020) a gestionar 145 en la actualidad.

2. Ampliación de la cobertura del Programa Distrital de estímulos y Apoyos Concertados a través del fortalecimiento en sus líneas programáticas para atender las necesidades en el reconocimiento, promoción y protección de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales.
3. Sostenibilidad, posicionamiento y afianzamiento de la Red Distrital de Distritos Creativos y Territorios Culturales – REDD, como espacios adecuados para el desarrollo de actividades económicas asociadas a la cultura y a la creatividad, con el crecimiento a 5 territorios más conforme con el POT para el desarrollo social y urbanístico. Y la articulación Sectorial de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de Teusaquillo y Bosa Centro que garanticen la protección, la conservación y la sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural.
4. Sostenibilidad de las estrategias de cultura ciudadana, priorizando los programas Línea Calma, Hombres al Cuidado como servicios estratégicos del Sistema Distrital de Cuidado para “hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente”, y sumando la implementación de la nueva estrategia de cambio cultural “Entrenamiento Funcional y Deporte para la Transformación Cultural”.
5. Fortalecer y ampliar la participación de artistas, gestores y/o agrupaciones culturales de la Bogotá Urbana y la Bogotá Rural, la gobernanza cultural territorial, mediante el trabajo en red con las casas públicas de cultura (Decreto 545 de 2021).

Igualmente, presentó las principales adiciones que se deben tramitar como cabeza del sector, así:

	Cifra en millones
<b>1- Programación de recursos para el Evento de Navidad 2024</b>	<b>\$ 12.000</b>
<p>2- Recursos <b>Fondo LEP Contribución de las artes escénicas</b>. Para el mes de agosto se estima el último giro en la vigencia por parte del Ministerio de Cultura por confirma valor, con lo anterior, se realiza la siguiente programación con la urgencia de los rendimientos financieros que vencen en 2024:</p>	
LEP Infraestructura	\$ 20.021
LEP Circulación y producción	\$ 9.560
<b><u>Rendimientos financieros LEP vence 2024</u></b>	<b>\$ 979</b>
	<b>\$ 30.560</b>
<p><b>3- Procesos de Infraestructura</b></p>	
Estudios y diseños <u>Equipam. Cul. Franja Cerros Orientales</u>	\$ 4.600
Estudios y diseños - Cable Aéreo Potosí	\$ 8.300
Estudios y diseños - Centro de Interpretación de Hacienda el Carmen	\$ 2.200
	<b>\$ 15.100</b>

Sobre este punto mencionó la importancia de que los recursos LEP, sean entregados al inicio de la vigencia, con el fin de facilitar los procesos al interior de las entidades.

<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20231700348083* Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	

#### 4- Operación Biblored y política LEO

cifra en millones

##### Sostenibilidad y operación Biblored

- 12 cargos nuevos espacios y gasto de personal \$8.105 millones	
- Adecuaciones plantas físicas y mobiliario \$ 1,100 millones	
- Vigilancia \$ 616 millones	
- Gestión TIC \$ 1.715 millones	
- Aseo y cafetería \$ 291 millones	
- Servicios generales \$ 221 millones	\$ 12.048
Colección Biblioteca Pública Altamira 50,000 ejemplares	\$ 3.845
Colección espacios alternativos y nuevos aprox. 25.000 ejemplares años anteriores 10,000 ejemplares	\$ 1.000
Infraestructura tecnológica Altamira	\$ 750
Programas culturales asociadas a la lectura población étnica y adultos mayores	\$ 284
Exposiciones 18 espacios de Biblored	\$ 694
Estrategia Piloto Bibliotecas 24/7	\$ 950
Sala Labco Biblioteca Pública Fontibón	\$ 700
Nuevas funcionalidades Biblioteca Digital de Bogotá	\$ 240
Diseño Universal de Servicios - Transversalización estratégica (discapacidad cognitiva, audiovisual)	\$ 278
Aporte Filbo	\$ 250
Gasto operativo convenio líneas misionales (9,60% a 10,8%)	\$ 801
Fortalecimiento sistemas eléctricos obsolescencia	\$ 620
Contratos de Prestación de Servicios 3 CPS nuevas e incremento del 9,22%	\$ 1.000
	<b>\$ 23.460</b>

**5- Evaluación de la política pública de cultura ciudadana, sostenibilidad de las estrategias de cultura ciudadana,** movilidad, programa Línea Calma, Hombres al Cuidado y Cultura Ambiental. Implementará la estrategia de cambio cultural: "Entrenamiento Funcional y Deporte para la Transformación cultural" y aprovechamiento, optimización e implementación de Encuestas desde CultuRed\_Bogotá \$ 1.800 millones.


**6- Diseño e implementación Museo virtual Diego Felipe Becerra \$ 300 millones y Apoyo Fiesta de Bogotá arte en espacio público \$ 100 millones**

7- Para la **estrategia de comunicación pública**, continua con su pretensión de incidir en la conversación pública que ponga en valor la capacidad creadora de cada ciudadano, propiciando cambios culturales que movilicen nuevos relatos, para fortalecer los vínculos entre todos los agentes del sector cultural y potencien la presencia del arte, la cultura, la recreación y el deporte en la vida cotidiana de Bogotá. \$ 486 millones.

Así mismo mencionó que en la presentación se encontrará el desagregado de las metas plan de desarrollo, así como la información asociada a los proyectos de inversión en cuanto a la variación presupuestal, el número de beneficiarios, las actividades a realizar y los empleos generados con el presupuesto solicitado para la vigencia 2024.

Por último, en cuanto a funcionamiento mencionó que las variaciones se deben a la ampliación de la planta de personal, como se muestra a continuación:



<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20231700348083* Fecha: 24-08-2023
	VERSIÓN: 01	
	FECHA: 14/03/2023	

Ítem	Histórico compromisos				Proyección *2024
	2020	2021	2022	2023*	
<b>Total, Presupuesto de gastos</b>	<b>\$ 118.427</b>	<b>\$ 167.209</b>	<b>\$ 203.497</b>	<b>\$256.600</b>	<b>\$245.944</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>23.836</b>	<b>24.129</b>	<b>26.298</b>	<b>30.200</b>	<b>36.544</b>
Gastos de personal	20.332	20.446	22.620	26.427	<b>31.563</b>
Adquisición de bienes y servicios	3.503	3.682	3.677	3.772	<b>4.980</b>
Otros gastos de funcionamiento	1	1	1	1	<b>1</b>
<b>Gastos de Inversión</b>	<b>94.591</b>	<b>143.080</b>	<b>177.199</b>	<b>226.400</b>	<b>209.400</b>

Por su parte, Luz Helena mencionó que las prioridades de la Alcaldesa son Navidad y Potosí, sobre los recursos LEP, tocaría hablarlo con tesorería para no generar adiciones con el Concejo.

Luz Mery, consultó como sector cual es el dato total, a lo que Carlos Gaitán mencionó y se enviará el cuadro a las entidades.

No se presentaron varios en esta sesión.

#### 5. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Envío de presupuesto total solicitado del sector	Carlos Gaitán	SCRD	30/08/2023

#### 8. Conclusiones

Siendo las 04:30 p m, se cerró el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño No 08 Sesión asincrónica, de la siguiente manera:


- Se desarrollaron todos los puntos de la agenda.

En constancia se firman,

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte  
Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

**CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Proyectó: Proyectó: Paula Vanessa Sosa Martín - Contratista Oficina Asesora de Planeación SCRCD  
Revisó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina Asesora de Planeación SCRCD

	<b>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</b>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: <b>*20231700348083*</b> Fecha: 24-08-2023
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 14/03/2023	

**Documento 20231700348083 firmado electrónicamente por:**

**Carlos Alfonso Gaitán Sánchez**, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Planeación,  
Fecha firma: 24-08-2023 15:29:48

**Catalina Valencia Tobón**, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y  
Deporte, Fecha firma: 25-08-2023 10:36:45



82cba1c89309c821a9c6c2b486075ecabfbc17376219e7313b0e08ab9f931caf